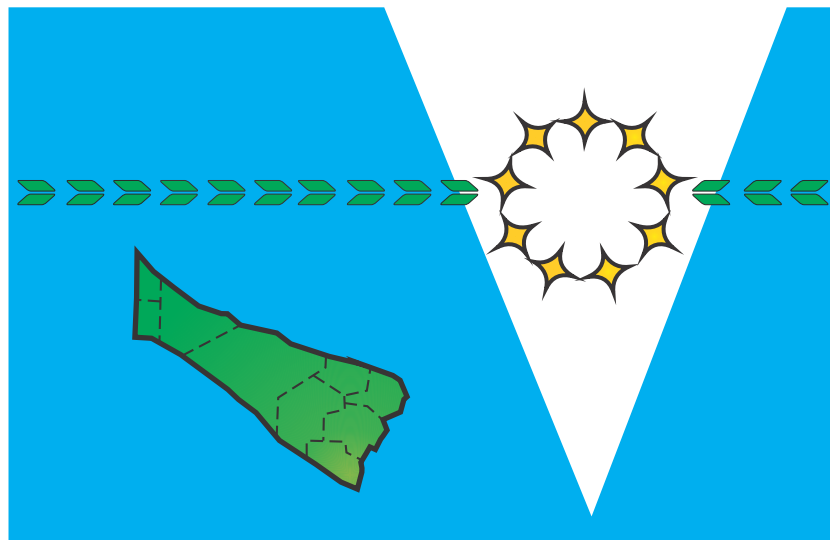


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

EDITADO EN EL BOLETIN OFICIAL

REGISTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
Nº 1.433.043

ADMINISTRACION Y TALLERES: JOSE M. URIBURU 1563/77

EDICIÓN DE 04 PAGINAS

Aparece los días hábiles

AÑO LXII

FORMOSA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

11.631

Gobernador:.....**Dr. GILDO INSFRÁN**
Vicegobernador:..... **Dr. EBER WILSON SOLIS**
Ministerio Jefatura de Gabinete:.....**Dr. ANTONIO EMERITO FERREIRA**
Ministerio Secretaria General del Poder Ejecutivo:.....**Dra. MARÍA CECILIA GUARDIA MENDONCA**
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo:.....**Dr. JORGE ABEL GONZÁLEZ**
Ministerio de la Producción y Ambiente:.....**Dr. RAÚL OMAR QUINTANA**
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas:.....**Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Desarrollo Humano:.....**Dr. JOSÉ LUIS DÉCIMA**
Ministerio de Cultura y Educación:.....**Dr. ALBERTO MARCELO ZORRILLA**
Ministerio de Turismo:.....**A/C. Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos:.....**C.P. DANIEL MARCOS MALICH**
Ministerio de la Comunidad**Dr. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ**

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN N° 51/20

FORMOSA, 13 de Octubre de 2.020

VISTO:

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 792/2.020 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución General 49/2.020-DGR, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la norma mencionada, el Gobierno Nacional estableció que la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio, a los fines de proteger la salud pública ante la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19" se extenderá hasta el día 25 de Octubre de 2.020 inclusive;

Que por las circunstancias expuestas, deviene procedente prorrogar la feria administrativa, fijada en la Resolución General N° 49/2.020-DGR, hasta el 25/10/2.020;

Que ha sido consultada la Subdirección de Jurídica y Técnica de esta Dirección;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por el artículo 6° y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia -Ley 1.589- y sus modificatorias;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGUESE la Feria Administrativa ordenada por Resolución General N° 49/2.020-DGR, hasta el día 25/10/2.020 inclusive, con los mismos alcances y efectos allí dispuestos.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia. Cumplido. Archívese.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa

(1/1)

EDICTOS

La Dra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de esta Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, Sitio en la calle Corrientes y Catamarca. Dra. Mirta Graciela Oviedo, Secretaria a Cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, en los autos caratulados: "**OLMEDO, JUAN MARCELO S/ ATRIBUCION DE GUARDA RESPECTO MENOR, JANET MAGALI CANDIA**" Expte. N° 144 Folio 671 Año 2.020, cita y emplaza al Sr. Juan Ramón Candía, D.N.I. N° 28.097.911, para que en el término de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa. (Art. 145 sgtes y concordante del C.P.C.C). Clorinda, 29 de octubre del 2.020. DRA. CABRAL JAZMIN DE LOS ANGELES – SECRETARIA. (3/3). (Rec. 11.522).-

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CIUDAD DE FORMOSA, a cargo de la Dra. GRACIELA PATRICIA LUGO, Secretaria a cargo de la Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ, que el Martillero Publico Ricardo Quiñonez, rematará desde los autos caratulados: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BASILI VILLALBA JUAN CARLOS S/ EJECUCION HIPOTECARIA**". Expte. 122 – Año 2.010, comunica que el Martillero Publico Ricardo Quiñonez, rematará el día 23 de Noviembre de 2020 a las 10,00 en el domicilio de la calle de la calle Jose Maria Uriburu N° 2.555 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, el siguiente bien: UN INMUEBLE individualizado con la Matricula 306 PATIÑO (4) ubicado en el Solar B de la Mza. 58 de la localidad de Ibarreta, Provincia de Formosa, Nomenclatura Catastral DPTO 04 CIRC. XIV SECC. A MZA 55 PARC. 5 FRACC 0 PARTIDA 4-400081, el mismo se trata de un Terreno que mide 25 metros de frente sobre calle Buenos Aires, por 50 metros de fondo ambos de iguales contrafrente, cercado por muralla perimetral de ladrillos, donde se observan las siguientes mejoras: diecisiete dependencias, tres baños instalados, en la parte posterior dos departamentos y un galpón, todos ellos construidos con paredes de ladrillos, techo de chapas de cinc y loza, cieloraso machihembra y cartón prensado, piso de cemento alisado, cerámicos y calcáreos. Aberturas de madera, observándose además una piscina de mampostería, se hace constar que se observa que varias dependencias, exceden los 25 metros del predio, en cuanto al estado de ocupación del mismo, se halla ocupado en calidad de inquilinos la Sra Diaz Elizabeth y su grupo familiar, la Sra. Trachta Dolly Noemí DNI N° 21.829.838, la Sra Vargas Debora Elizabeth y la Sra. Natalia Paola Basili en calidad de propietaria.-
CONDICIONES: En el estado en que se encuentra BASE

(\$296.172,38) 2/3 partes de la valuación fiscal- Señala 30% Comisión 6% en el acto –El Saldo deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Las deudas de la Municipalidad de Ibarreta, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de este tribunal- El actor se encuentra autorizado a pujar en la subasta hasta el límite de su crédito.- En el acto de la subasta judicial se permitirá el ingreso de personas que se hayan registrado hasta el día anterior de la realización de la misma, a los efectos de contar con el espacio suficiente, de distanciamiento entre las personas, debiendo las mismas dar cumplimiento con lo exigido por el protocolo esencial, las persona que ingrese a la sala se le realizará la toma de temperatura, y en el caso de detectar temperatura superior a 37.5 °C no podrá ingresar a la misma.- Exhibición: días y horarios hábiles INSCRIPCIÓN DE ASISTENCIA-INFORMES-CONSULTAS: RICARDO QUIÑONEZ en Maipú N° 698 TE. 03704611921Email:ricardo-quinonez@hotmail.com. Publíquese por el término de DOS (2) días. Formosa, 3 de Noviembre de 2020.- DRA. SILVIA FABIANA ORTIZ – SECRETARIA. (2/2). (Rec. 11.516).

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo de S.S. la Dra. CLAUDIA PIESKE DE CONSOLANI, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, sito en calle San Martín N° 641, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“CHAMORRO, RAMONA ESTHER Y AGUIRRE, MIGUEL ANGEL S/ JUICIOS SUCESORIOS (Sucesión Ab-Intestato)”** Expte N° 879 – Año 2.019, cita a los herederos y acreedores de los Sres. Ramona Esther Chamorro, DNI N° 10.796.427, y Miguel Ángel Aguirre DNI N° 5.086.884, por el término de treinta (30) días, para que se presenten a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.- Secretaría, 22 de octubre de 2.020. Dra. Silvia Noemí Paniagua - SECRETARIA. (2/3). (Rec. 11.528).

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 641 – 1ER. PISO DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA DRA. GISELLE VERONICA DROVANDI, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARIA MERCEDES D'AUGERO, PUBLICA POR DOS (2) DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA –

PROVINCIA DEL CHACO, CITANDO AL SEÑOR JORGE ALBERTO AYALA, D.N.I. N° 20.800.573, PARA QUE SE PRESENTE Y CONTESTE LA DEMANDA ENTRABLADA EN SU CONTRA, EN EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS, HACIENDOLE SABER ADEMÁS AL MISMO QUE, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE DESIGNARA AL DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE EN LOS AUTOS CARATULADO: **“BORDON ROMINA ALEJANDRA ELIZABETH POR SI EN REP. DE SU HIJA MENOR C/AYALA JORGE ALBERTO Y/ U OTROS S/JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)”**. (EXPTE. N° 918 – Año 2.013).- FORMOSA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.- Maria Mercedes D´Augero – Secretaria. (1/2). (Rec. 11.529).

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en San Martín Nro.641-2do piso-, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo, Secretaria de la Dra. Alicia Aixa Amad, a la Sra. IMELDA PAULINA, D.N.I 29.907.459, para que en el término de CINCO (5) días comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausente para que lo represente en autos **“GALARZA, Ariel Alberto C/ PAULINO, Imelda y/u Otros S/ Juicio Ejecutivo”**, Expte. 1.029 del año 2.018. Publíquense edictos por el término de un (1) día en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de esta ciudad. Formosa, 14 de agosto de 2.020. Dra. Alicia Aixa Amad – Secretaria. (1/1). (Rec. 11.531).

AVISO

LOS SAUCES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, de conformidad a la exigencia del Decreto-Ley N° 19.550 y sus modificaciones, que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 30 de abril del 2.018, **LOS SAUCES SOCIEDAD ANONIMA** a resuelto entre otras cosas: 1) APROBAR la documentación contable relacionada con el Ejercicio Económico XXIV, finalizado el 31 de diciembre del 2.017 que abarca la memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas que conforman el balance general a esa fecha; 2) APROBAR el resultado del Ejercicio Económico XXIV, finalizado el 31 de diciembre del 2.017; 3) APROBAR la distribución de dividendos correspondientes al resultado del Ejercicio Eco-

nómico XXIV finalizado el 31 de diciembre del 2.017; 4) FACULTAR al Directorio a descontar, en oportunidad poner a disposición los dividendos correspondiente al Ejercicio Económico XXIV finalizado el 31 de diciembre del 2.017, las sumas pagadas en concepto de anticipo de dividendos dispuesta según Acta de Directorio N° 69 de

fecha 16 de diciembre del 2.017; y 5) APROBAR los honorarios abonados durante el Ejercicio Económico XXIV, a los integrantes del Directorio. Oscar N. Soteras - Presidente. (1/1). (Rec. 11.530).

SUMARIO

RESOLUCIÓN 51/20- Dirección General de Rentas.....	Pág. 02
EDICTOS.....	Pág. 02-03
AVISO.....	Pág. 03-04

NOTA:

La publicación de Edictos, Avisos, Contratos, Remates, Contrataciones, Permisos de Negocios, Marcas y Señales; y publicaciones a fines, **NO DAN DERECHO A UN EJEMPLAR SIN CARGO**. Quedan exentos los suscriptores que tienen derecho a 1 (uno) ejemplar diario.-

Las especificaciones y particularidades de las publicaciones deben realizarse por escrito y firmadas por el responsable de la misma. De lo contrario la publicación se rige exclusivamente por el original impreso que queda en archivo. **SIN EXCEPCIONES.-**

SUSCRIPCIONES, VENTA DE EJEMPLARES Y PUBLICACIONES

Edictos Sucesorios x 3 Días.....	Pesos	30.-
Edictos de Remates Contratos etc. x Día.....	"	2.- x centímetro x columna
Permisos de Negocios Marcas y Señales x Día.....	"	10.-
Inscripción y Actualización Registro de Proveedores x Día.....	"	20.-
Suscripción Anual	"	100.-
Gastos de Franqueo	"	50.-
Número del día	"	1.-
Idem atrasado (más de 30 días)	"	1.50
Idem Extraordinario	"	2.-
Idem Extraordinario (más de 30 días)	"	3.-
Emancipación x 1 día	"	10.-